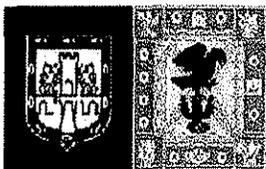


11228
3



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA DE POSGRADO

CURSO UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA LEGAL

**“ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO SOBRE DELITOS
SEXUALES EN ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE
CIENCIAS Y HUMANIDADES AZCAPOTZALCO”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

PRESENTADA POR:

DRA. DIANA ENEIDA CISNEROS MILLÁN

PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. MINERVA VARGAS CABRERA

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO SOBRE DELITOS SEXUALES EN ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES AZCAPOTZALCO"

**DRA. DIANA ENEIDA CISNEROS MILLAN
INVESTIGADORA**

Vo. Bo.



DRA. MINERVA VARGAS CABRERA
Profesora Titular del Curso de Medicina Legal

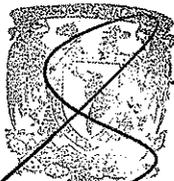
Vo. Bo.



Dr. ROBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ
Director de Educación e Investigación



**DIRECCION DE EDUCACION
E INVESTIGACION
SECRETARIA DE
SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**



**SUBDIVISION DE ESPECIALIZACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE MEDICINA
U. N. A. M.**

**"ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO SOBRE DELITOS SEXUALES EN
ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
AZCAPOTZALCO"**

Vo. Bo.



DRA. MINERVA VARGAS CABRERA
MEDICO LEGISTA
ASESORA

AGRADECIMIENTOS

A ti **BERTHA** mamá por que a pesar de tu ausencia sigo los pasos que me trazaste en la infancia y por que se que donde quiera que te encuentres estarás feliz por cada logro que obtenga.

A ti **LEONARDO** papá por que me has guiado por el camino de la enseñanza, de la honestidad y de no renunciar a los ideales que se ha forjado uno en la vida.

A ti **ANDREA** hija por que eres el motor que me impulsa a seguir siempre adelante.

A ti **ENRIQUE** esposo por eres la persona que me brinda amor, comprensión y fortaleza para levantarme en los momentos más difíciles.

A ti **GABY** hermana por que has sido mi compañera y mi mejor amiga de toda la vida.

A ti **CELIA** abuela por haber estado ahí en los momentos en que necesité de alguien.

A mis amigos en la especialidad **TACHIS y MARCO** por haberme acompañado en estos dos años de travesía y por los buenos recuerdos.

A mis **MAESTROS** por las enseñanzas recibidas de la medicina legal y de la vida.

A la **Dra. Minerva Vargas Cabrera** por el apoyo y enseñanzas recibidas en estos dos años de especialidad

A la **Dra. MENDOZA** por la paciencia recibida desde el inicio de este proyecto de investigación

A la profesora **MAYRA HUICOCHEA VÁZQUEZ** por las facilidades y su disposición para la realización de está tesis

ÍNDICE	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN	1
MATERIAL Y MÉTODOS	7
RESULTADOS	8
DISCUSIÓN	11
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	13

RESUMEN

Determinar las características epidemiológicas que tienen un grupo de estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco el cual pertenece a la Universidad Autónoma de México que han sido víctimas de un *delito sexual*.

Se realizó un estudio observacional, descriptivo, transversal y prospectivo, a través de la aplicación indirecta de un cuestionario, a una muestra de 1200 alumnos, obtenidos con un muestreo determinístico por cuota. La variable de estudio fue las características epidemiológicas. Se realizó un análisis descriptivo obteniendo para las variables cualitativas: la distribución de frecuencia y porcentajes y para las variables cuantitativas: edad de los encuestados y edad en la que sufrieron la agresión, la media y desviación estándar.

Resultaron 120 positivos a un delito sexual, siendo el más frecuente el *hostigamiento sexual* con 50 casos (41%); siguiendo el *abuso sexual* con 38 casos (32%), el *estupro* con 7 casos (6 %) al igual que la *violación*, estos casos se presentaron como delitos simples o sea que las personas solo fueron objeto de una agresión. Sin embargo, en 18 casos fueron agredidas en varias ocasiones y las cuales fueron agrupadas teniendo en cuenta los delitos a los que habían estado expuestas presentando: 7 personas (6%) *abuso sexual* y *hostigamiento sexual*; en 4 casos (3%) presentaron *abuso sexual*, *hostigamiento sexual* y *violación*, en 6 casos (5%) *abuso* y *violación* solamente un (1%) caso *hostigamiento sexual* y *violación*.

El delito más frecuente en nuestra población de estudio es el *hostigamiento sexual* con predominio entre los 14 a los 17 años, el lugar donde ocurre es en la escuela y el agresor más común es el profesor, la mayoría no denuncian el delito. Con relación a las personas que con mayor frecuencia comentan la agresión, son sus amigos, y en menor grado son a los padres y hermanos lo que nos indica que la comunicación familiar es muy escasa; también se observa que las persona que recurren a su mamá son muy pocas y en la mayor parte de los casos en ellas no encuentran el apoyo.

En este estudio también se apreció que la mayoría de las personas no acuden a denunciarlo a las autoridades y esto es debido principalmente a miedo, vergüenza, ignorancia y en menor porcentaje debido a los trámites que una denuncia implica, así como sus bajas penalidades y la posibilidad de que el delito quede sin castigo.

Palabras claves: ***delito sexual, estudiantes.***

INTRODUCCIÓN

El objetivo del estudio fue determinar las características epidemiológicas que tienen un grupo de estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco el cual pertenece a la Universidad Autónoma de México que han sido víctimas de un *delito sexual*.

Bajo la denominación de *delitos sexuales* se reúne a una serie de infracciones de la más variada naturaleza sexual: agresiones, abusos, acoso sexual, provocación y delitos relativos a la prostitución. En donde la referencia es el instinto sexual no controlado por voluntad, desarrollando un papel primordial en la generación de estos delitos.¹

Los *delitos sexuales* están tipificados en la Legislación Mexicana actual en el *Título Decimoquinto denominado delitos contra la libertad sexual y el desarrollo psicosexual* del Código Penal que fue reformado el 21 de enero de 1991; se cambió de atentados contra el pudor por la de abuso sexual, se adicionó el delito de Hostigamiento Sexual y se trasladó el delito de raptó al capítulo de privación ilegal de la libertad.

CAPITULO I. HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO, VIOLACIÓN.

Art. 259bis: Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las expectativas que puede tener en el ámbito de una relación, bien sea entre un superior, inferior jerárquico, entre iguales o en cualquier circunstancia que los relacione en el campo laboral, docente, doméstico o cualquier otro, se le impondrá sanción de uno a tres años de prisión.

Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá de su cargo.

El delito previsto por este artículo solo será perseguido por querrela del ofendido o de su legítimo representante.²

Art. 260.- Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutar dicho acto, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión.

Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena aumentarán hasta en una mitad.²

Art. 261.- al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se impondrán de dos a cinco años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena aumentarán hasta en una mitad.²

Art. 262. - Al que tenga cópula con una persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.²

Art. 263. - En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo sino por queja del ofendido.²

Art. 265. - Al que por medio de la violencia física o moral, realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrán de ocho a catorce años de prisión.

Para los efectos de este artículo se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por la vía vaginal, anal u oral independientemente de su sexo.

Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años al que introduzca por vía vaginal, o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de violencia física o moral sea cual fuere el sexo del ofendido.²

Art. 265bis. - Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este se perseguirá por querrela de la ofendida.²

Art. 266. - Se equipará a la violación y se sancionará con la misma pena:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad.

II.- Al que sin violencia realice cópula con personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho, que por cualquier causa no pueda resistirlo; y.

III.- Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.²

Art. 266bis.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán en una mitad de su mínimo y máximo cuando:

I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de una o más personas.

II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, este contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido contra el hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela en los casos en los que la ejerciere sobre la víctima.

III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o un empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación aprovecha la confianza depositada.²

En la mayoría de los países hasta hace treinta años había un gran hueco con respecto a los delitos sexuales; como por ejemplo la violación perpetrada en contra de hombres no era considerada un delito, ya que no se creía que los hombres fuera un grupo vulnerable; es a mediados de los ochentas cuando se realiza un estudio en el que se detecta que el abuso sexual a niños era muy común, por lo que inician una serie de estudios con el fin de estudiar el problema, arrojando los siguientes resultados: En un estudio en USA un grupo de 142 jóvenes menores de dieciocho años los cuales fueron una muestra al azar de un total de 1013 víctimas un 72% eran de raza negra, 18% de raza blanca y 10% hispanos.³ Las edades de los afectados oscilaban entre los 6 meses a 16.9 años y el promedio oscilaba entre los 7 y 8.1 años. Más de la mitad de las víctimas conocían a su agresor 54% y el resto 46% era una persona completamente extraña. La lesión más frecuente fue la penetración anal en un 78% de los casos; el resto fueron solo tocamientos y lesiones producto del uso de la fuerza 22%. También se registró que el 80% de los casos fue un solo agresor, mientras que el 13% había sido atacado por múltiples agresores y el resto lo desconocía 7%.

El 45% de los ataques se realizó en lugares públicos; el 15% fue en vehículos o en casa de la víctima y el 20% restante no recuerda el lugar.³

Estudios más recientes revelan que las edades de las víctimas van de meses hasta más de 90 años y un gran grupo de víctimas mujeres pertenecen al grupo de edad de 16-24 años; 60% de las víctimas mujeres tiene más de 18 años y de este 50% más de 25 años.⁴

Alrededor de un 5-10% de todos los reportes de violación las víctimas son hombres y aproximadamente el 15% de estos es menor de 18 años. Las mujeres

menores de 18 años representan un 33% de todas las víctimas femeninas mientras que los muchachos menores de 18 años representan un 90% de todas las víctimas masculinas.⁵

En cuanto al estado socioeconómico de las víctimas no hay prevalencia de grupo social ya que este fenómeno se presenta de manera heterogénea.⁵

Por lo que respecta a las características del agresor un 50% de las víctimas son agredidas por una persona extraña mientras que de un 50-75% de los casos es alguien conocido.

Los agresores múltiples están involucrados en un 20-40% de los casos. La edad de los agresores va desde los 20 a los 50 años en un 80 % de los casos.⁵

Ataques sexuales previos: 46% de las víctimas reportaron incidentes de ataques en la infancia, mientras que un 26% fueron atacadas durante la infancia y nuevamente en la edad adulta comparado con un 3% que no fueron atacadas durante su niñez. Las mujeres que pertenecen a grupos marginales son las que representan un grupo de alto riesgo para sufrir ataque múltiples.⁴

Las mujeres embarazadas representan un grupo de 2% de las víctimas de violación.

Con respecto al abuso infantil en un estudio de 287 niños al menos el 50% era menor de 12 años y cerca de un 15% fue menor a 6 años y el resto estaba en el grupo de 12.1 a 17.11 años.⁵

El abuso infantil se ha convertido en uno de los problemas de salud social más importante en los últimos 10 años de acuerdo con la organización WHO se estima que 40 millones de niños en edades de 0-14 años son abusados sexualmente. En estudios realizados en diversos países se reporta una incidencia de 7-34% en las niñas y de un 3-29% en niños.⁶

En 1997 mas de tres millones de niños fueron reportados a las agencias de Protección en los USA, en los cuales se comprobó el maltrato en 1 millón de los cuales, el 23% presentaba datos de abuso infantil y se confirmó en un 9% de los casos; sin embargo otros estudios sugieren que el 1% de la población infantil sufre de algún tipo de abuso cada año, siendo el grupo más vulnerable los niños menores de 18 años. Estos pueden ser agredidos por miembros de su familia o conocidos, en su mayoría y en ocasiones por personas extrañas. Se presenta actualmente un fenómeno social que indica que el 20% de los agresores son adolescentes, el 2% involucra mujeres y el resto son varones mayores de 18 años.⁷

Las formas más comunes de abuso son: contacto oral- genital, genital- genital, tocamientos y otros que no mantiene contacto físico como exhibicionismo, voyeurismo o el uso de niños en la producción de material pornográfico.⁷

De acuerdo con los servicios de policía en Sudáfrica en 1998 se reportaron 23,374 violaciones una tasa de 52.8 por 100,000 habitantes en los primeros 6 meses se habla que solo 1 de cada 35 delitos y el número de violaciones es de 584,350 en solo la mitad del año, correspondiendo a 3228 violaciones diarias. Siendo el grupo más vulnerable las niñas menores de 8 años este fenómeno social se ha presentado debido a una creencia popular de que el sexo con mujeres vírgenes cura la enfermedad.⁸

Con lo anterior se observar que los delitos sexuales constituyen un problema a nivel mundial siendo estos los delitos menos denunciados por las implicaciones personales que tiene la víctima con la sociedad.

En nuestro país los reportes que arroja el INEGI son acerca de cuantas personas son consignadas por este delito (488 personas consignadas por delitos sexuales); pero no existe estudio que nos indique la frecuencia, las características de éstos como ¿Cuál es el delito sexual que se comete con mayor frecuencia?, ¿Cuál es el grupo más vulnerable?, ¿A qué edades están agrediendo a las víctimas de los diferentes tipos de delitos?, ¿Quién es el agresor más frecuente?, ¿En dónde son agredidas las víctimas de un delito sexual?, ¿A quién recurre una víctima de un delito sexual?, ¿ Denuncia el delito una víctima de un delito sexual? Sí, No ¿por qué? Observado que son una gran cantidad de preguntas a las que no se les ha buscado la respuesta con ahínco en una sociedad cosmopolita como es la de la Ciudad de México.⁹

En México al igual que en otros países entre los delitos violentos se ubican a los delitos sexuales, los cuales presentan un aumento de incidencia muy importante, por ejemplo las estadísticas de la Procuraduría General de la República en 1998 reportan un total de 133,263 delitos de los cuales 97,305 (72%) fueron no violentos y 35,958 (26.08%) fueron violentos.⁹

Los delitos sexuales violentos se denuncian en un promedio de 6 por día y existen estimaciones de que se comete una violación cada 7 minutos. La violación representa un 4% de los delitos violentos en el país según estadísticas de la PGR.⁹

En las estadísticas de las Agencias especializadas para delitos sexuales se realizó una encuesta la cual demostró que solo el 54% de los casos se denuncian. Un estudio en edad escolar mostró que el 37% de las personas había sufrido algún tipo de ataque sexual y solo el 4% los había denunciado. Otras fuentes estiman que el número actual de violaciones reportadas oscila entres 4-25%.¹⁰

La poca información epidemiológica que se ha obtenido en los últimos años en el ámbito mundial se considera que los delitos sexuales son un problema de Salud Pública y social. En nuestro país la información que existe acerca de los delitos sexuales y las características que tienen las víctimas es muy escasa. Por que este tipo de delitos representa aún un tabú importante en nuestra sociedad y esto ocasiona que solo un pequeño porcentaje de estos delitos se denuncia. En la poca información que se ha obtenido un gran porcentaje de estos delitos ocurren en la infancia; siendo el grupo más vulnerable en los varones a la edad de ocho a doce años y las mujeres a la edad de doce a dieciocho años y cada año la edad en la que los menores son atacados va disminuyendo.⁵ Esta situación de que sean los *menores el grupo más vulnerable representa un gran problema para que se denuncie el delito esto como consecuencia de la poca educación sexual que se tiene en casa y el poco énfasis que se hace con el fin de prevenir estos delitos* Por lo anterior se considera importante realizar un estudio con el fin de detectar las características que guardan las personas víctimas de estos delitos.

MATERIAL Y METODOS

Se realizó un estudio observacional, descriptivo, transversal y prospectivo, a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de 1200 alumnos, de los cuales 500 pertenecieron al segundo semestre, 350 pertenecieron al cuarto semestre y 350 al sexto semestre, obtenidos con un muestreo determinístico por cuota.

Los criterios de inclusión que se utilizaron fueron:

- Alumnos del CCH Azcapotzalco, de los semestres: segundo, cuarto y sexto, de ambos sexos, del turno matutino y vespertino.

Los criterios de exclusión que se utilizaron fueron los siguientes:

- Que no desearon contestar el cuestionario.

El estudio se realizó los días 8, 9 y 10 de abril de 2002 en las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La variable de estudio fue las características epidemiológicas: sexo, edad, delito sexual, edad a la que ocurrió la agresión, estado civil, lugar donde ocurrió la agresión, agresor, a quien recurre la persona afectada por un delito sexual y si este se denuncia. Para lo cual se elaboró un cuestionario anónimo de opción múltiple que se aplicó de forma indirecta por el investigador, *anexo fig. 1*

Se realizó un análisis descriptivo obteniendo para las variables cualitativas: la distribución de frecuencia y porcentajes y para las variables cuantitativas: edad de los encuestados y edad en la que sufrieron la agresión, la media y desviación estándar.

Considerándose una investigación sin riesgo.

RESULTADOS.

De los 1200 estudiantes encuestados del CCH Azcapotzalco , resultaron 120 positivos a un delito sexual, siendo el más frecuente el *hostigamiento sexual* con 50 casos (41%); siguiendo el *abuso sexual* con 38 casos (32%), el *estupro* con 7 casos (6 %) al igual que la *violación*, estos casos se presentaron como delitos simples o sea que las personas solo fueron objeto de una agresión. Sin embargo, en 18 casos fueron agredidas en varias ocasiones y las cuales fueron agrupadas teniendo en cuenta los delitos a los que habían estado expuestas presentando: 7 personas (6%) *abuso sexual y hostigamiento sexual*; en 4 casos (3%) presentaron *abuso sexual, hostigamiento sexual y violación*, en 6 casos (5%) *abuso y violación* solamente un (1%) caso *hostigamiento sexual y violación*. Fig.2

El rango de las edades de los encuestados oscilaba entre los 14 y 34 años de edad, con una media de 16.52 años y una desviación estándar de 1.66 y el rango de edades de las personas afectadas fue de 16 a 23 años con una media de 17.04 años y una desviación estándar de 1.54.

Al correlacionar la *edad* a la que ocurre la agresión con el *delito sexual* se encontró, que la *violación* se presenta a cualquier edad sin tener una edad de predominante, el *estupro* es un delito que se presenta entre los 12-17 años teniendo un pico entre los 14 y los 17 años, el *abuso sexual* se considera en menores de 12 años y entre ellos se encontró que la edad predominante fue entre los 6-7 años. Sin embargo, se observan grupos de mayor afectación entre los que se encuentran los de 4-5 y 8-9 años, observando también que conforme aumenta la edad disminuye el número de agredidos.

El *hostigamiento sexual* es un delito que se presenta a partir de los doce años edad en que una persona ya es capaz de entender cuando otra le esta haciendo proposiciones de índole sexual, sin embargo debido a la población de estudio este delito se presento en un rango de edades de 10 –23 años siendo las edades más propensas a sufrir este tipo de delito sexual entre los 14-17 años, fig. 3

Del total de encuestados, el 57.7% (692) fueron mujeres y el 42.3% (508) fueron varones, y en relación a los positivos 84 fueron mujeres (70%) y 36 fueron varones (30%). Al correlacionar el *sexo* con el *delito sexual* se encontró que en los cuatro diferentes tipos de delitos sexuales el sexo femenino es el más afectado y solamente en los varones se presenta con mayor frecuencia el *abuso* y el *hostigamiento sexual*; teniendo la siguiente relación en este estudio *abuso sexual* 1 varón: 3 mujeres; *estupro* 0 varones: 7 mujeres; *hostigamiento sexual* 1 varón: 2.6 mujeres y *violación* 1 varón: 3 mujeres, fig. 4.

Con relación a los agresores el 34.8% fueron los *profesores*, los cuales agreden a los alumnos en las instalaciones escolares, el 30.2% fue una persona *conocida*

entre los cuales están: los jefes de trabajo, vecinos, compañeros de escuela y/o trabajo, novios, amigos de los padres, y los cuales acceden a la víctima en *cualquier lugar* por lo que este tipo de agresor pueden agredirlos en su casa hasta la vía pública, un 17.8% es un *familiar* dentro de los cuales se incluyen: los hermanos, primos, tíos, abuelos, destacando el provocado por los tíos, los cuales cometen sus agresiones en la *casa de la víctima o en otro lugar* el cual se entiende como la casa del agresor, vehículo automotriz, casa de otra persona y hotel. El *desconocido* agrede a las víctimas en un 7.7% y el lugar donde más frecuentemente ocurren estas agresiones es en la *vía pública*. Sin embargo se encontró un caso de una persona que fue agredida en su casa por una persona desconocida. Los *amigos* agredieron a las personas en un 5.5% y los lugares más frecuentes donde se cometió la agresión fueron *casa, escuela y vía pública*. Entre los agresores también están los *padres* en un 3.1% y en 1 caso (0.77%) el agresor fue su *padrastra* este tipo de agresores actúan dentro de la casa paterna, fig. 5 y 6.

A quien recurre la víctima adolescente o el menor en este grupo de personas encuestadas en el CCH Azcapotzalco cuando es víctima de un delito sexual para comentar o platicar lo sucedido bueno pues en esta pregunta las respuestas fueron un 55.81% de las personas no comenta lo sucedido con *nadie*; el 24.8% recurre a los *amigos*; el 9.3% los comenta a ambos *padres*, el 5.42% acude a su *mamá*; solo el 1.55% recurre a sus *hermanos*, 1.55% a *otro familiar* y 0.77% a los *encargados en el trabajo*. Fig. 7

Esto se puede traducir a que solo el 10% de las personas agredidas acude a levantar una denuncia ante las autoridades mientras que el 90% solo queda como una mala experiencia sí tratamiento y sin castigos pero **¿POR QUÉ?** entre las respuestas más frecuentes a la pregunta de por que no comentaste o denunciaste el delito son **miedo** en un 30% a que la gente supiera lo que me había pasado, siendo esto más frecuente entre adolescentes varones; o a que no les creyeran los que estaban diciendo, siendo más frecuente entre los pequeños víctimas de un abuso sexual por el padre, un familiar o un conocido cercano a la familia, y si el delito era hostigamiento en la escuela o en el trabajo por miedo a represalias de los superiores jerárquicos; por **vergüenza** en un 10% ya que ellos manifiestan sentirse responsables de que el delito se haya cometido en su contra; **ignorancia** un 40% de las personas afectadas refiere que no sabía que lo que les había pasado era un delito y un 20% por que pensaban que si recurrían a las autoridades no iba a pasar nada, no serían castigados o este iba a ser mínimo y habría represalias por parte de los agresores en su contra una vez que hubieran cumplido con su castigo.

Unos datos curiosos encontrados fueron cuando las víctimas de un delito principalmente abuso sexual cometido por padre o familiares recurrían a su mamá estas no les creían o los obligaban a callar diciéndoles que solo eran suposiciones

de ellos. Y cuando la víctima recurría a ambos padres estos apoyaban y acudían a denunciarlo ante las autoridades.

DISCUSION

Con relación a lo reportado en la literatura no se observan una gran diferencia en las edades en las cuales las personas son víctimas de abuso sexual, y existe una diferencia muy marcada en cuanto a que si el agresor era una persona conocida o desconocida ya que en la literatura se reporta que un 54% conocían a su agresor mientras que un 46% no lo conocían, en nuestro estudio el 92.3% conocían a su agresor y el 7.7% no lo conocían.³

En cuanto a los reportes de violación la literatura menciona que un 5-10% son varones y en nuestro estudio un 16% de los afectados son varones y que la población total afectada es un 4% mientras que en este estudio la población afectada fue de un 7%.^{5,9}

En un estudio realizado en las agencias especializadas para delitos sexuales mostró que un 54% de los delitos se denuncia, mientras que en este estudio solo el 10% de los casos se denuncia.⁹

Con respecto al porcentaje de población afectada se determina que los delitos sexuales son un problema de Salud Pública y Social.

El delito más frecuente en nuestra población de estudio es el hostigamiento sexual con predominio entre los 14 a los 17 años, el lugar donde ocurre es en la escuela y el agresor más común es el profesor, la mayoría no denuncian el delito. Con relación a las personas que con mayor frecuencia comentan la agresión, son sus amigos, y en menor grado son a los padres y hermanos lo que nos indica que la comunicación familiar es muy escasa; también se observa que las persona que recurren a su mamá son muy pocas y en la mayor parte de los casos en ellas no encuentran el apoyo.

En este estudio también se apreció que la mayoría de las personas no acuden a denunciarlo a las autoridades y esto es debido principalmente a miedo, vergüenza, ignorancia y en menor porcentaje debido a los trámites que una denuncia implica, así como sus bajas penalidades y la posibilidad de que el delito quede sin castigo.

Por lo que se recomienda:

- El seguimiento de este estudio a través de un diseño analítico de casos y controles.
- Que las instituciones que se encargan de los casos de violencia intrafamiliar consideren el problema de delitos sexuales entre los programas prioritarios.
-

- La concientización de la población por medios masivos de comunicación a través de comerciales y programas de educación sexual que incluyan las pautas que nos pueden alertar desde niños a identificar que es un delito sexual.
- Iniciar la educación sexual en preescolar y primaria con el fin de poder alertar a los pequeños.
- Programar pláticas en escuelas secundarias, preparatorias, universidades, lugares de concentración para concientizar a la población acerca de los delitos sexuales e invitar a la denuncia de los mismos.
- Impulsar una reforma administrativa para reducir el número de trámites en caso de una denuncia por delitos sexual.
- Iniciar un proyecto de ley que pueda aumentar las penalidades de las personas que cometan un delito sexual esto debido a que no solo se implica un daño físico sino también el daño emocional, moral y social que se le causa a una persona víctima de un delito sexual.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. GISBERT C.J.A. *Medicina legal y toxicología* 5ed. Barcelona España. Masson 1998. 495-499.
2. VARIOS. *Código Penal* 59ª ed. México D.F. Porrúa 2000 80-82.
3. DE JONG A.R. *Epidemiologic factor in sexual abuse of boy.s.* 1982; 136: 990-993.
4. SCOTT D.I., Schelbe DT y White L.J. An important question in the evaluation of the sexual assault victims. *Acad. Emerg. Med*; 1997; 4: 329-330.
5. MICROMEDEX HEALTH CARE series vol. 108.
6. MC. ENEMY. Who recognises child abuse as a major problem. *The Lancet*;1999;353(961):1340.
7. AMERICAN ACADEMIC OF PEDIATRICS. Guidelines for evaluation of sexual abuse of children. *Pediatrics.* 1999; 103: 186-199.
8. BALETA A. Journalits´s das to rissing rape statistics.*The Lancet*; 1999:353: 1340.
9. CUADERNOS DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES No 6 INEGI México D.F. 1998.
10. SECRETARIA DE EDUCACION SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN EL D.F. Diagnóstico de violencia hacia las mujeres en el D.F. Centros de atención de la violencia intrafamiliar. México D.F. 1998.

ANEXOS

ANEXO, fig. 1

CUESTIONARIO
DELITOS SEXUALES

Edad _____ Sexo _____ Estado civil _____

Delegación de procedencia _____

1.- ¿ De pequeño (menos de doce años) alguna persona adulta o mayor de 16 años te tocó tus genitales o te obligó bajo amenazas a tocarles sus genitales (abuso sexual) ?
SI NO

2.- ¿Alguna persona adulta (mayor de 18 años) familiar o conocido bajo engaños (como casarse) a cambio de que accedias a tener relaciones sexuales con él (ella) (estupro)?
SI NO

3.- ¿ Alguna persona con autoridad sobre ti (jefes, profesores, entrenadores) te han hecho proposiciones de Indolesexual con el fin de mejorar tus condiciones de trabajo, calificaciones etc (hostigamiento sexual)?
SI NO

4.- Alguna persona conocida o desconocida te ha forzado por la fuerza física o bajo amenazas a tener relaciones sexuales (violación) ?
SI NO

Si has contestado si alguna de las respuestas anteriores continua contestando el cuestionario

5.- ¿ Qué edad tenias cuando esto sucedió? _____

6.- ¿ Conoces a la persona que te agredió ? SI NO

7.- ¿ Qué parentesco tiene contigo ?
a) Padre b) Familiar c) Profesor d) Amigo e) Conocido

8.- ¿ En dónde sucedió ?
a) Casa b) Escuela c) Trabajo d) Via pública e) Otro

9.- ¿ Comentaste esto con alguien ?
SI NO Con quien?

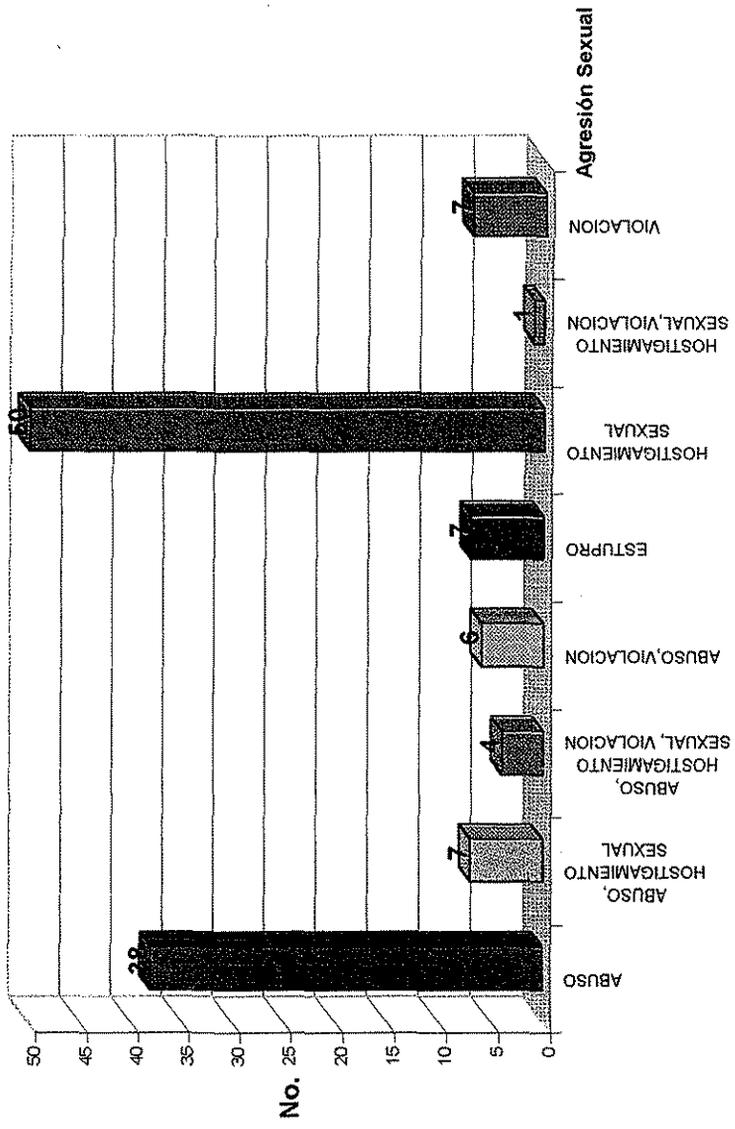
10.- ¿ Acudiste a denunciarlo ?
SI NO

10.- ¿ POR QUÉ? _____

15

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

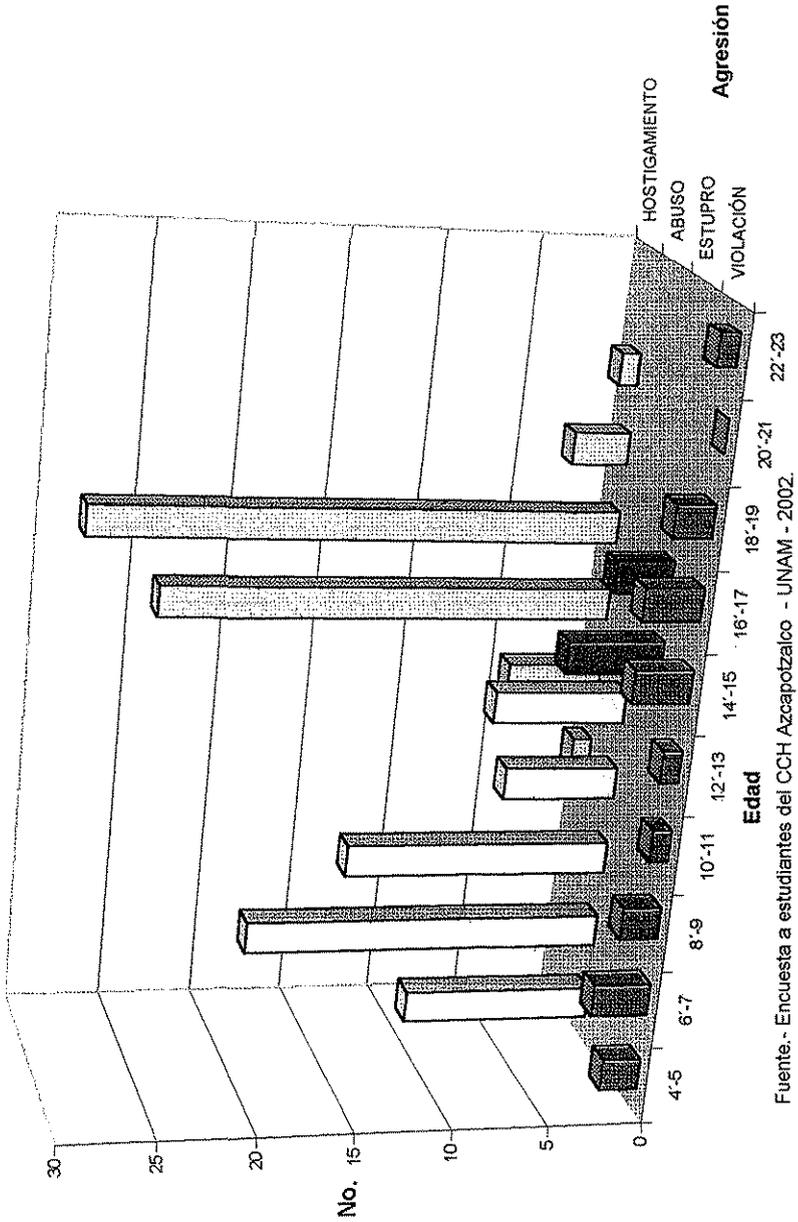
Fig. 2 NÚMERO DE AGRESIONES SEXUALES QUE HAN SUFRIDO LOS ESTUDIANTES



Fuente: Encuesta a estudiantes del CCH Azcapotzalco UNAM - 2002.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

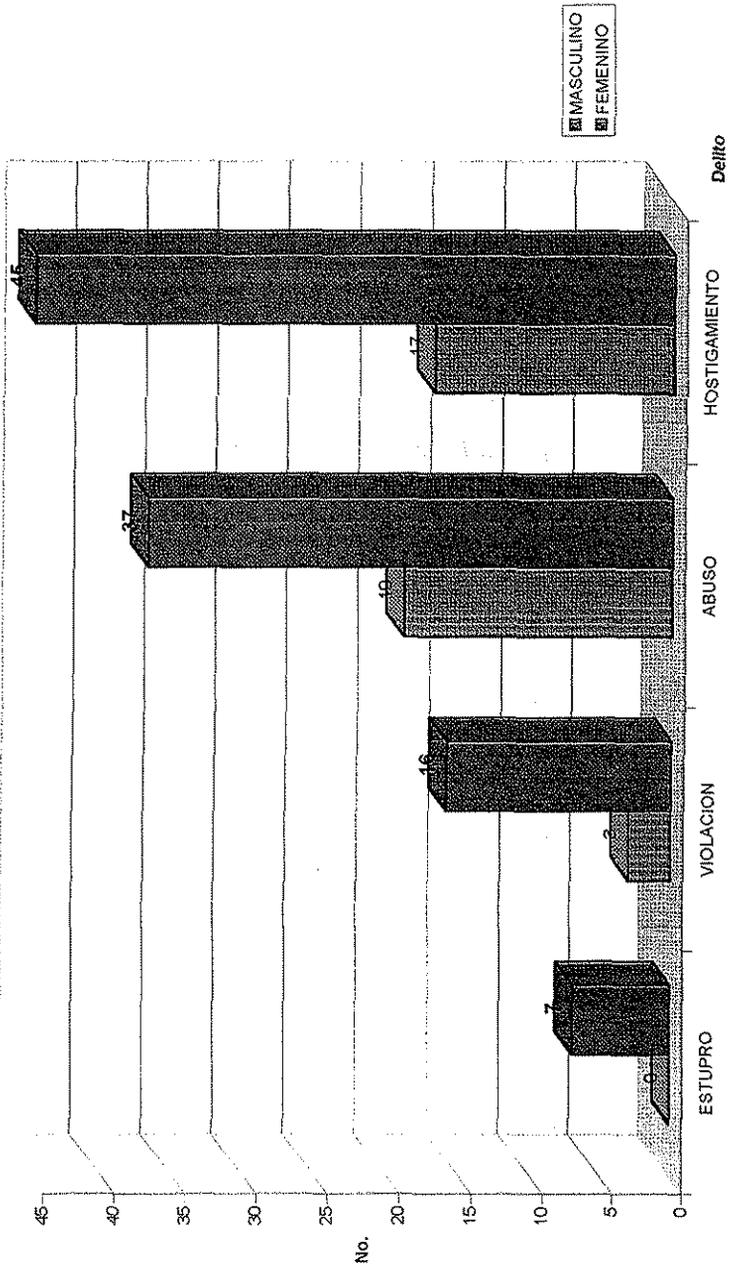
Fig. 3 FRECUENCIA POR EDAD EN QUE OCURRIÓ LA AGRESIÓN SEXUAL



Fuente.- Encuesta a estudiantes del CCH Azcapotzalco - UNAM - 2002.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

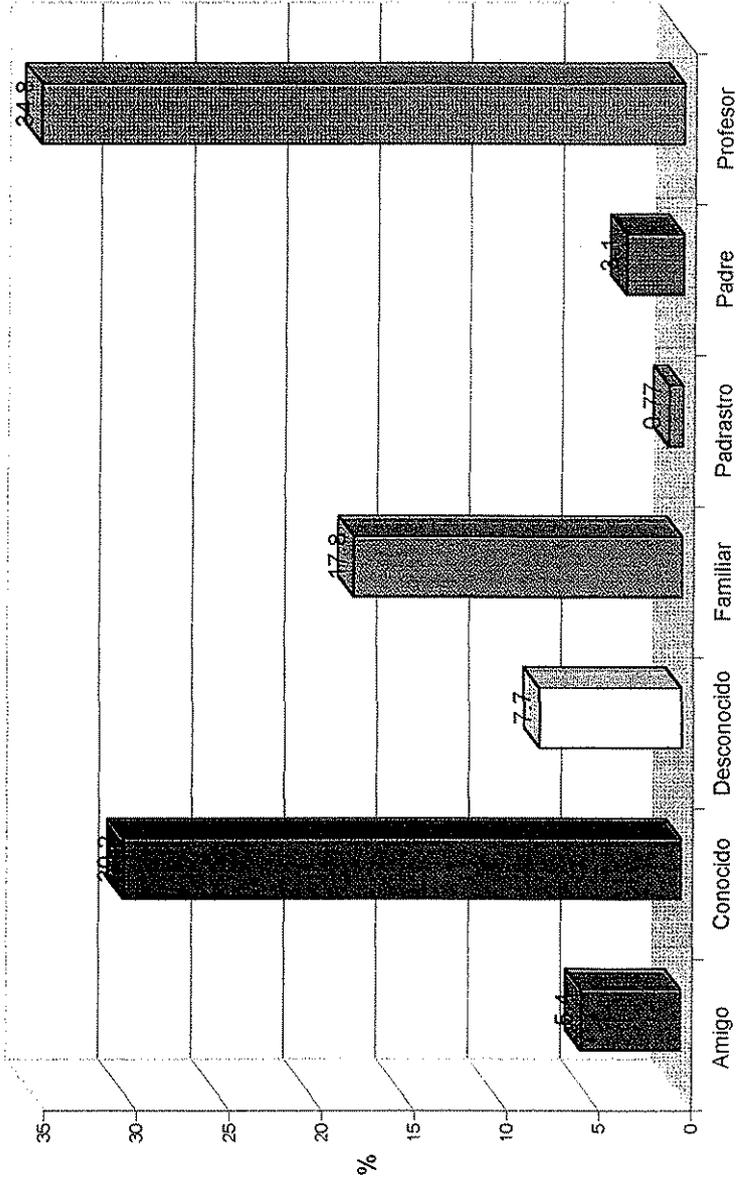
Fig.4 CORRELACION ENTRE SEXO Y DELITO AL QUE SE ENCUENTRAN MAS EXPUESTOS



FUENTE.- Encuesta a estudiantes del CCH Azcapotzalco UNAM-2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

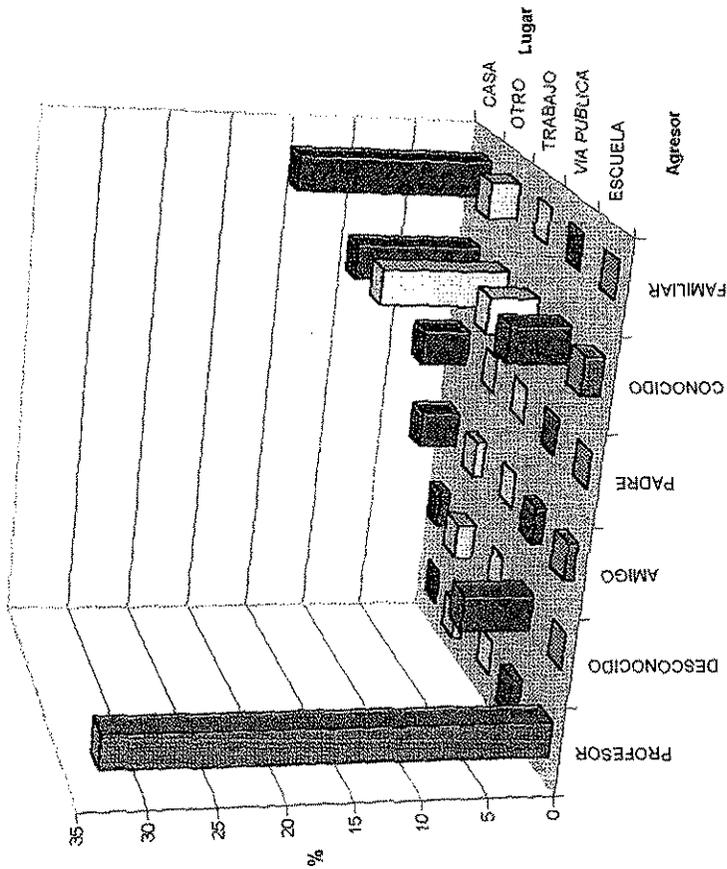
Fig. 5. AGRESOR DE LOS ESTUDIANTES CON ANTECEDENTE DE DELITO SEXUAL



Agresor
Fuente.- Encuesta a estudiantes del Colegio de Ciencias Humanidades Azcapotzalco UNAM - 2002.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

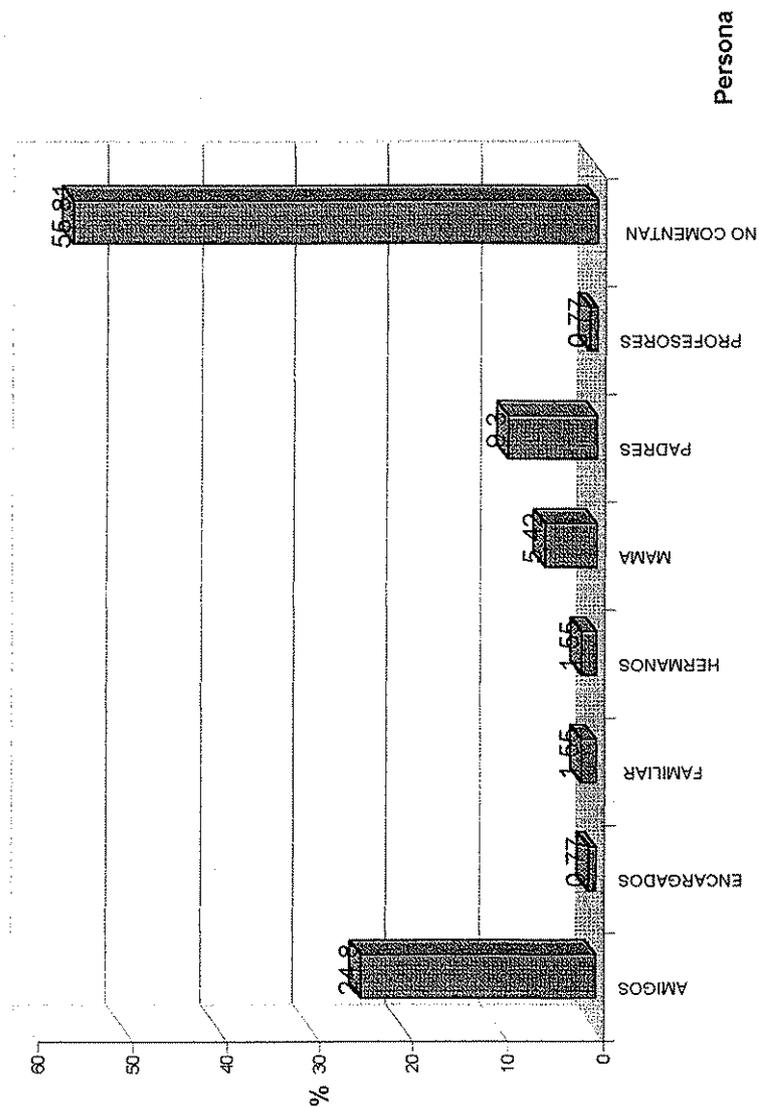
Fig.6 CORRELACION ENTRE LUGAR DONDE SE COMETIO LA AGRESION Y EL AGRESOR



FUENTE.- Encuesta a estudiantes del CCH Acapulzalco UNAM-2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Fig. 7 PERSONAS A LAS QUE ACUDEN LOS ESTUDIANTES VICTIMAS DE UN DELITO SEXUAL



Fuente.- Encuesta a estudiantes del CCH- Azcapotzalco UNAM - 2002.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN